



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 312 Ejemplares  
40 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXV

Managua, Lunes 09 de Agosto de 2021

No. 147

## SUMARIO

	Pág.	
		<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>
		Edictos.....7518
		<b>UNIVERSIDADES</b>
		<b>Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León</b>
		Licitación Selectiva
		No. UNAN-León-DAC-LS-025-2021.....7518
		Licitación Selectiva
		No. UNAN – LEÓN – DAC– 033-07– 2021.....7518
		Títulos Profesionales.....7519
<b>INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO</b>		
Resolución Administrativa de Adjudicación N° 55-2021.....	7495	
Licitación Selectiva N° 27-2021.....	7496	
Resolución Administrativa de Adjudicación N° 57-2021.....	7497	
<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>		
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios; Patente de Invención; Nombre Comercial; Obras Literarias; Emblema.....	7498	

**INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO**

Reg. 2021-02679 – M. 76221075 – Valor C\$ 285.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE  
ADJUDICACION N° 55-2021  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2021  
“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS  
DE ESCRITORIO Y UPS PAR EL CENTRO  
TECNOLÓGICO MARCOS HOMERO GUATEMALA”**

La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere el “Acuerdo Presidencial Número cero uno guion dos mil diecisiete (01-2017)”, del once de enero del año dos mil diecisiete, publicado en La Gaceta, Diario Oficial número 10 del 16 de enero del año dos mil diecisiete; Ley 1063 “Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológica INATEC”, publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 35 del 19 de febrero del año dos mil veintiuno; Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

**CONSIDERANDO:**

**I**

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 27-2021, emitida a los Once días del mes de Junio del año dos Mil Veintiuno, para Calificar y Evaluar las ofertas presentadas en el procedimiento de la licitación en referencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, ha establecido sus recomendaciones para la adjudicación del mismo, mediante Acta N° 50-2021 de “Dictamen de Análisis Comparación y Recomendación de Ofertas” Emitida por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

**II**

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dichas Recomendaciones ya que considera que la oferta recomendada cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los términos de referencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**III**

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737 y Artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad debe adjudicar la Licitación Pública en referencia, mediante Resolución Administrativa de Adjudicación después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

**POR TANTO**

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de Licitación Pública N° 06-2021 “Adquisición de

Computadoras de Escritorio y UPS para el Centro Tecnológico Marcos Homero Guatemala” contenidas en Acta N° 50-2021 Dictamen de Análisis, Comparación y Recomendación de Ofertas”, antes relacionada.

**SEGUNDO:** Adjudicar Parcialmente la Licitación Pública N° 06-2021 “Adquisición de Computadoras de Escritorio y UPS para el Centro Tecnológico Marcos Homero Guatemala” al Oferente; **TECNASA NICARAGUA S.A.**, hasta por la suma de C\$ 349,639.26 (Trescientos Cuarentas y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Nueve Córdobas con 26/100); Impuesto incluido, de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico”

**TERCERO: Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El oferente adjudicado deberá presentar a la División de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo “T” Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua; **dentro del plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución: Garantía Bancaria de Cumplimiento de contrato**, emitida por una Institución Financiera, autorizada y supervisada por la Súper Intendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), por el valor equivalente al **10%** del monto total del Contrato, misma que deberá tener una vigencia de Tres (3) Meses adicional al plazo de entrega. El Oferente deberá presentar Garantía Bancaria, como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

**(b) Declaración Notarial de Beneficiario Final** facultando a Inatec su publicación en el portal único de contrataciones, dicho documento debe expresar la siguiente información del beneficiario(s) final(es): nombres y apellidos, tipo y número del documento oficial de identificación, nacionalidad, domicilio legal. En cumplimiento a disposiciones establecidas en CIRCULAR ADMINISTRATIVA DGCE-SP-11-2020 “Presentación de información del beneficiario final de las personas proveedoras del estado adjudicadas” y CIRCULAR ADMINISTRATIVA DGCE-SP-12-2020 “Disposiciones técnicas sobre la suscripción y publicidad de los contratos y órdenes de compra”. **Esta información debe ser acompañada de carta de remisión, donde se describe los documentos en referencia**

**CUARTO: Suscripción del Contrato:** El Ing. **Alejandro Serrano Amara**, en representación de **TECNASA NICARAGUA, S.A.**, una vez entregada la Garantía, deberán presentarse a firmar los contratos **3 días hábiles posteriores**, en las oficinas de Asesoría Legal ubicadas en Centro Cívico Modulo “R” Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua; teléfono 2253-8830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) el 09/08/2021. Se designa a Asesoría Legal, para elaborar contrato respectivo a fin de formalizar el proceso y citar al oferente a fin de presentarse a suscribir el mismo.

**QUINTO:** La suscrita Licenciada **Loyda Azucena Barreda Rodríguez** en calidad de Directora Ejecutiva en conjunto con el Licenciado **Víctor Ignacio Briones Báez**, Asesor Legal de INATEC, formalizarán contrato administrativo que regirá esta contratación.

**SEXTO: Plazo de Entrega:** Una vez entregada la orden de compra tendrán 60 días calendarios para la entrega de los bienes.

Se aceptan entregas parciales por Ítem completos, dentro del plazo contractual.

**Forma de Pago:** Pagos parciales de acuerdo a entregas parciales por ítem completos, mediante trámite de cheque a treinta días después de haber sido recepcionados por bodega de bienes y la entrega de los siguientes documentos: Factura Original indicando descripción, garantía, cantidad, precio unitario y monto total.

**SEPTIMO: Seguimiento y Supervisión;** Se delega a la Ing. Emanuel David Armengol; Director de Tecnología de la Información de INATEC ([earmengol@inatec.edu.ni](mailto:earmengol@inatec.edu.ni)), Teléfono N° 2253-8831 Extensión; 7011, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los bienes y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición con informes técnicos respectivos. Así mismo remitir a la unidad verificadora de pagos los soportes pertinentes para sus pagos mensuales.

**OCTAVO: Constituir Equipo Administrador de Contrato** para realizar ajustes y Recomendación encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinador del Equipo Administrador de Contrato) Directora de Adquisiciones, 2- Lic. Keppler Omar Mejía Rodríguez (Miembro) Abogado y Notario, ++ 3- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Directora de Cooperación Externa, 4- Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector Ejecutivo, 5- Ing. Emanuel David Armengol (Miembro) Director de Tecnología de la Información, experto en la materia, área requirente, 6- Lic. Marcos Antonio García Jarquín (Miembro), Director Financiero. Este Equipo deberá remitir a la División de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

**NOVENO:** La Unidad Verificadora de pagos dependencia de la Dirección Financiera estará a cargo del trámite de pago, de forma mensual, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la División de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

**DECIMO:** Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los 28 días del mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno. (f) **Loyda Barreda Rodríguez, Directora Ejecutiva INATEC.**

Reg. 2021-02680 – M. 76221075 – Valor C\$ 190.00

#### Convocatoria.

#### Licitación Selectiva N° 27-2021

#### **“SUMINISTRO E INSTALACION DE NUEVA RED DE AGUA POTABLE CON SU SISTEMA HIDRONUEMÁTICO EN EL CENTRO TECNOLÓGICO GASPAS GARCIA LAVIANA-RIVAS”**

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), a cargo de realizar el procedimiento de contratación de la Licitación Selectiva N° 27-2021

denominada “Suministro e Instalación de Nueva Red de Agua Potable con su Sistema Hidroneumático en el Centro Tecnológico Gaspar García Laviana-Rivas”, de conformidad a Resolución de Inicio N° 45-2021 con fecha del Cinco de Agosto 2021, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación de Suministro e Instalación de Nueva Red de Agua Potable con sus Sistema Hidroneumático en el Centro Tecnológico Gaspar García Laviana-Rivas”, las que se realizarán **Centro Tecnológico Gaspar García Laviana**, ubicado En la Salida a Tola, Campo Deportivo El Cerrito, dentro de un plazo no mayor a Treinta (30) días calendario, financiada con Fondos Propios 2% con afectación presupuestaria 2021. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como personas proveedoras en la formalización del contrato que les fuere adjudicado.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto dado que según formato del SISCAE proporcionado por la oficina PAC de la División de Adquisiciones del INATEC; NO APLICA, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni). A partir del 05/Agosto/2021. En caso de requerir el documento impreso deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones ubicadas en el Modulo T Planta alta de las 08:00 am a las 05:00 pm, a partir del 06/Agosto/2021, previo pago no reembolsable de C\$ 600.00 (costo de reproducción), Seiscientos Córdobas netos en la Oficina de Tesorería en horario de 08:00 am a 04:00 pm, donde realizará el pago y luego con el recibo se deberá presentar a la División de Adquisiciones.

4. **La visita al sitio** donde se ejecutarán la(s) obra(s) objeto de la presente licitación es en el Centro Tecnológico Gaspar García Laviana, Ubicado En la Salida a Tola, Campo Deportivo El Cerrito, a partir de 10:00 am del 09 de Agosto del 2021. Cuando un Oferente por causa justificada no pudiere asistir a la visita al sitio en la fecha indicada, solicitará autorización por medio escrito y/o electrónica al Contratante para realizar la visita por sí mismo, bajo su propia responsabilidad, costo y riesgo.

5. **Las Consultas** se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones de INATEC, hasta el día 11/ Agosto/2021, de las 08:00 am, a las 05:00 pm, dándose **Respuestas** el 13/Agosto/2021 en horario laboral. Las consultas serán enviadas a los correos electrónicos: [aolivas@inatec.edu.ni](mailto:aolivas@inatec.edu.ni), con copia a [iartola@inatec.edu.ni](mailto:iartola@inatec.edu.ni), [szelaya@inatec.edu.ni](mailto:szelaya@inatec.edu.ni).

6. La oferta deberá entregarse en idioma español en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicadas en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta, frente al Hospital Bertha Calderón, a más tardar a las **09:30 am del 16/Agosto/2021**, Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

7. La oferta incluirá una garantía/fianza de seriedad del Tres (3%) por ciento del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

8. Las ofertas serán abiertas a las **10:00 am, del 16/Agosto/2021** en la Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones de INATEC, ubicado en Centro Cívico, Modulo "T", Planta Alta. Frente al Hospital Bertha Calderón. Managua en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

9. El Oferente deberá presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP).

10. En vista a la Pandemia de Covid-19, se retoman las medidas de prevención emitidas por el Ministerio de Salud de Nicaragua, por tanto, solo podrá asistir un representante por empresa interesada, deberá portar mascarilla y guardar la más estricta medida de salud pública.

11. Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la División de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correos electrónicos: [aolivas@inatec.edu.ni](mailto:aolivas@inatec.edu.ni)/[szelaya@inatec.edu.ni](mailto:szelaya@inatec.edu.ni) y [iartola@inatec.edu.ni](mailto:iartola@inatec.edu.ni).

12. INATEC se encuentra ubicada en Centro Cívico Zumén, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, División de Adquisiciones: 22651366 portal: [www.inatec.edu.ni](http://www.inatec.edu.ni).

(f) Cra. Samara Zelaya Martinez, Responsable de Licitaciones División de Adquisiciones.

Reg. 2021-02678 – M. 76220984 – Valor C\$ 380.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE  
ADJUDICACION N°57-2021  
LICITACION SELECTIVA N° 23-2021  
"ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS  
MENORES PARA LAS AREAS DE ELECTRICIDAD Y  
ELECTRONICA"**

*La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere el "Acuerdo Presidencial Número cero uno guion dos mil diecisiete(01-2017), del*

*once de enero del año dos mil diecisiete, publicado en la Gaceta, Diario Oficial número 10 del 16 de enero del año dos mil diecisiete; Ley 1063 "Ley Reguladora del Instituto Nacional Tecnológico INATEC", publicado en la Gaceta, Diario Oficial número 35 del 19 de febrero del año dos mil veintiuno; Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico" y su Reglamento General, Decreto 75-2010.*

**CONSIDERANDO:**

**I**

*Que el Comité de Evaluación constituido mediante **Resolución Administrativa de Inicio N° 36-2021** emitida por medio de la Dirección Ejecutiva, para Calificar y Evaluar las ofertas presentadas en el procedimiento de la contratación en referencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 737 y artículos 31 al 34 del Reglamento General, ha presentado sus recomendaciones para la adjudicación del mismo, mediante **Acta N° 51-2021 "Dictamen de Análisis, Comparación y Recomendación de Ofertas"** emitida por el comité de evaluación conforme artículo 47 de la Ley N°737 y que fue recibida por esta Autoridad.*

**II**

*Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico (Ley N° 737) y su Reglamento.*

**III**

*Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737, esta Autoridad debe adjudicar la contratación en referencia, mediante Resolución Administrativa después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.*

**POR TANTO:**

*Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.*

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **Licitación Selectiva N° 23-2021 "Adquisición de Equipos y Herramientas Menores para las áreas de Electricidad y Electrónica"** contenidas en **Acta N° 51-2021 de "DICTAMEN DE ANÁLISIS, COMPARACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS"**, antes relacionada.

**SEGUNDO:** Adjudicar de forma total la **Licitación Selectiva N° 23-2021 "Adquisición de Equipos y Herramientas Menores para las áreas de Electricidad y Electrónica"**, al oferente:

**a) Electrónica Técnica, S.A.** hasta por la suma de **C\$ 1,454,924.80** (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Veinte y Cuatro Córdoba con 80/100) de conformidad a lo establecido en el artículo 39 y 47 de

Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”.

**TERCERO: Garantía de Cumplimiento de Contrato y Declaración Notarial de Beneficiario Final;** El oferente adjudicado, deberá presentar a la División de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo “T” Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua a partir de la notificación de la presente resolución administrativa de adjudicación y previo a la formalización del contrato la siguiente documentación: **(a) Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento de Contrato, emitida por aseguradora por un monto del 5% del valor total del contrato,** esta deberá ser vigente por 90 días calendario excedentes al plazo de prestación contractual. **(b) Declaración Notarial de Beneficiario Final** facultando a Inatec su publicación en el portal único de contrataciones, dicho documento debe expresar la siguiente información del beneficiario(s) final(es): nombres y apellidos, tipo y número del documento oficial de identificación, nacionalidad, domicilio legal. En cumplimiento a disposiciones establecidas en CIRCULAR ADMINISTRATIVA DGCE-SP-11-2020 “Presentación de información del beneficiario final de las personas proveedoras del estado adjudicadas” y CIRCULAR ADMINISTRATIVA DGCE-SP-12-

**CUARTO: Suscripción del Contrato;** La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora Ejecutiva, delega al Lic. Victor Briones Baez Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que regirá esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato. **El Sr. Denis Jose Perez Sanchez,** quien actúa en representación de la Empresa **Electrónica Técnica, S.A.;** una vez entregada la Declaración Notarial de Beneficiario Final y Garantía de Cumplimiento, deberá presentarse a firma de contrato en la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo “R” Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) el 13/08/2021.

**QUINTO: Seguimiento y Supervisión;** Se delega al Ingeniero Francisco Alfaro Barrientos, (**falfaro@inatec.edu.ni**) teléfono: **2253-8830 ext.: 7156,** para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finalización, velará por la calidad de los mismos y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo del servicio con informes técnicos respectivos.

**SEXTO: Plazo de Entrega;** Los bienes a entregar tienen como vigencia 3 meses a partir de la orden de compra, concluyendo con el acta de finalización y/o satisfacción que el funcionario competente elabore. La entrega de los bienes será coordinada con el Ingeniero **Francisco Alfaro Barrientos,** en calidad de experto en la materia y delegado a través de la siguiente dirección de correo electrónico: **falfaro@inatec.edu.ni,** teléfono: **2253-8830 ext.: 7156**

**SEPTIMO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato,** el cual estará integrado por: 1- Licda. Anabela Olivas Cruz (Coordinador del Equipo Administrador de Contrato) Directora de Adquisiciones, 2- Lic. Victor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3- Licda. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Directora de Cooperación Externa, 4- Lic. Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector Ejecutivo, 5- Ing. Francisco Alfaro Barrientos, (Miembro) Responsable de Unidad de Equipamiento Industrial, en calidad de experto en la materia 6- Lic. Marcos Garcia Jarquín (Miembro) Director Financiero. Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes Técnicos recibidos por el área técnica experta en la materia Unidad de Equipamiento Industrial, sobre la correcta entrega de los bienes, con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, así como remitir a la División de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

**OCTAVO:** Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, tres días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno. **(f) Licda. Loyda Barreda Rodríguez, Directora Ejecutiva INATEC.**

## REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2021-M2595 – M. 75612479 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MED PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA.  
Domicilio: Guatemala  
Aporado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

## SPACEK MEDPHARMA

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 5  
Productos/Servicios:  
Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, medicamentos espasmolíticos.  
Número de expediente: 2021-001731  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de julio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2596 – M. 75612558 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MED PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA.  
Domicilio: Guatemala

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

### ZEFALOX MEDPHARMA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticas, preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, medicamentos antibióticos.

Número de expediente: 2021-001729

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2597 – M. 75612617 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MED PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Guatemala

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### GASTREXX MEDPHARMA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticas, preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, medicamentos para tratar problemas gastrointestinales.

Número de expediente: 2021-001730

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2598 – M. 75612695 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: MED PHARMA, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Guatemala

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### PREDNICET MEDPHARMA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticas, preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, medicamentos antiinflamatorios.

Número de expediente: 2021-001732

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2599 – M. 75612558 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Fabiflu, clase 5 Internacional, Exp. 2020-002421, a favor de Glenmark Pharmaceuticals Limited, de India, bajo el No. 2021133961 Folio 207, Tomo 441 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de junio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2600 – M. 75612945 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TANDAERO, clase 5 Internacional, Exp. 2021-000345, a favor de Rotam Agrochem International Company Limited, de Hong Kong, bajo el No. 2021134249 Folio 222, Tomo 442 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de julio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2601 – M. 75612846 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios WE WORLD, clase 45 Internacional, Exp. 2021-000214, a favor de WE WORLD-GVC ONLUS, de Italia, bajo el No. 2021134239 Folio 212, Tomo 442 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de julio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2602 – M. 75612766 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NYC SCENTS, clase 3 Internacional, Exp. 2021-000002, a favor de Zhejiang Jinhui Cosmetics Share Co., Ltd., de China, bajo el No. 2021134062 Folio 55, Tomo 442 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de junio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2603 – M. 75612406 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AFFECTIVE LIBERTY, clase 5 Internacional, Exp. 2021-000445, a favor de GRUPO P.I. MABE S.A. DE C.V., de México, bajo el No. 2021134250 Folio 223, Tomo 442 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua dieciséis de julio, del 2021. Registrador.  
Secretario.

Reg. 2021-M2604 – M. 75572081 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GUTIS LIMITADA.  
Domicilio: República de Costa Rica  
Apoderado: Yamilet Miranda de Malespín  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

### **GUTIS CARDIOFUL**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PREPARACIONES FARMACÉUTICAS, QUÍMICO MEDICINALES DE USO EXTERNO O INTERNO, COMO ACIDIFICANTES, ALCALINIZADORES, ALTERNATIVOS, ANALGÉSICOS, ANESTÉSICOS, ANODINOS, ANTIÁCIDOS, ANTIHELMÍNTICOS, ANTIASMÁTICOS, ANTIBIÓTICOS, ANTICATABÓLICOS, ANTICOLINÉRGICOS, AGENTES ANTIHIPERTENSIVOS, ANTIANÉMICOS, ANTIMALÁRICOS, AGENTES ANTINEURÓTICOS, AGENTES ANTIPELÁGRICOS, ANTIPIRÉTICOS, ANTIRRAQUÍTICOS, ANTIRREUMÁTICOS, ANTIESCABIOSOS, ANTIESCORBÚTICOS, ANTISÉPTICOS, ANTIESPASMÓDICOS, ANTISIFILÍTICOS, ASTRINGENTES, BACTERICIDAS, ESTIMULANTES CARDIACOS, CATÁRTICOS, AGENTES QUIMIOTERAPÉUTICOS, COLAGOGOS, DEPRESIONANTES, CIRCULATORIOS, CONTRAIRRITANTES, DENTRÍFRICOS MEDICINALES, DESODORANTES INTERNOS, DIAFORÉTICOS, SUPLEMENTOS DIETÉTICOS PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DEFICIENCIAS METABÓLICAS, DIGESTANTES, DESINFECTANTES MEDICINALES, DIURÉTICOS, VENDAJES QUIRÚRGICOS MEDICADOS, ECBOLITICOS, EMENAGOGOS, EMOLIENTES, EXPECTORANTES, FUNGICIDAS MEDICINALES, AGENTES BLOQUEADORES GANGLIÓNICOS, GERMICIDAS, ESTIMULANTES GLANDULARES, GONOCIDAS, PREPARACIONES HORMONALES, HEMATÍNICOS, HEMATOPOLETICOS, AGENTES HEMORROIDALES, HEMOSTÁTICOS, ESTIMULANTES HEPÁTICOS, AGENTES INMUNOTERAPÉUTICOS, AGENTES PARA INCONTINENCIA, INHALANTES QUERATOLITICOS, LAXATIVOS, LINIMENTOS, LUBRICANTES, LUBRICANTES ANTISÉPTICOS Y QUIRÚRGICOS,

RELAJANTES MUSCULARES, MEDICAMENTOS NASALES, AGENTES OFTÁLMICOS, ORGANOTERAPEÚTICOS, RUBEFIANTES, AGENTES ESCLEROSANTES, SEDATIVOS, ROCIADORES NASALES, ROCIADORES PARA GARGANTAS ESTOMÁQUICOS, TÓNICOS, AGENTES TRANQUILIZADORES, AGENTES URICOSÚRICOS, ANTISÉPTICOS URINARIOS, ACIDIFICANTES URINARIOS, ALCALINIZADORES URINARIOS, SEDATIVOS UTERINOS, VASOCONSTRICTORES, VASODILATADORES, PREPARACIONES VITAMÍNICAS DE SU ELABORACIÓN.

Número de expediente: 2021-001720

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2605 – M. 75572188 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GAMMA LABORATORIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse GAMMA LABORATORIES S.A. DE C.V., ó GAMMA-LAB, S.A. DE C.V.

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **GAMMA S.S.N**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Para amparar y proteger: Productos farmacéutico de uso humano, consistente en un Spray nasal de suero fisiológico en microdosificación para la limpieza de las fosas nasales.

Número de expediente: 2021-001396

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2606 – M. 75440102 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Guardado, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia Guardado, S.A. de C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

### **CROTAX**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de consumo humano, especialmente escabicidas y antipruriginosos.

Número de expediente: 2021-001670

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de julio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2607 – M. 75440340 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Guardado, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia Guardado, S.A. de C.V.  
Domicilio: El Salvador  
Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**VEROLAX**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de consumo humano, especialmente laxante.

Número de expediente: 2021-001665

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de julio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2608 – M. 75440275 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Guardado, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia Guardado, S.A. de C.V.  
Domicilio: El Salvador  
Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**CODOFEN FORTE**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de consumo humano, especialmente analgésicos.

Número de expediente: 2021-001666

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de julio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2609 – M. 75440178 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Guardado, Sociedad Anónima de Capital Variable que se abrevia Guardado, S.A. de C.V.  
Domicilio: El Salvador  
Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**VIGOREX JARABE**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de consumo humano, especialmente vitamínicos.

Número de expediente: 2021-001667

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de julio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2610 – M. 75499561 – Valor C\$ 145.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ en representación de MERCK SHARP & DOHME CORP., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: DERIVADOS DE PRIMIDONA COMO AGENTES CITOTÓXICOS SELECTIVOS CONTRA CÉLULAS INFECTADAS POR VIH

Número de solicitud: 2021-000048 I

Fecha de presentación: 14/06/2021

Nombre y domicilio del solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP., 126 East Lincoln Avenue Rahway, New Jersey 07065-0907, Estados Unidos de América.

Representante/Apoderado Especial: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 18/12/2018 62/781,356

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: ANTONELLA CONVERSO: 770 Sumneytown Pike Nest Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; ABDELLATIF EL MARROUNI: 770 Sumneytown Pike West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de España; ASHLEY FORSTER: 770 Sumneytown Pike West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadana de Estados Unidos de América; JESSICA L. FRIE: 770 Sumneytown Pike West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadana de Estados Unidos de América; DAVID N. HUNTER: 770 Sumneytown Pike West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; SCOTT D. KUDUK: 219 Summerwind Lane Harleysville, Pennsylvania 19438, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; HELEN J. MITCHELL: 770 Sumneytown Pike West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de Canadá; PHILIPPE NANTERMET: 770 Sumneytown Pike West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; DEYOU SHA: 770 Sumneytown Pike West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; WILLIAM DANIEL SHIPE: 770 Sumneytown Pike West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América; CHENG WANG: 770 Sumneytown Pike West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América y DEPING WANG: 770 Sumneytown Pike West Point, PA 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de Estados Unidos de América.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 239/52; A61K

31/505; A61P 31/18.

Resumen:

La presente divulgación se refiere a derivados de pirimidona de la Fórmula I y su uso para inactivar selectivamente células que expresan GAG-POL infectadas por VIH sin citotoxicidad concomitante con respecto a células indiferenciadas para VIH, y para el tratamiento o la profilaxis de infección por VIH, o para el tratamiento, profilaxis, o retraso en la aparición o la progresión de SIDA o complejo relacionado con el sida (ARC).

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 09 de julio del dos mil veintiuno. Registrador.

Reg. 2021-M2623 – M. 75711405 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Grupo El Chele, Sociedad Anónima.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: LISBETH RAQUEL SOMARRIBA GALO

Tipo de Marca: Nombre Comercial

Signo solicitado:

### GEC GRUPO EL CHELE

Clasificación internacional de Niza:

Un establecimiento comercial que opera en el mercado, importando, comprando, vendiendo y rentando (con y sin conductor), todo tipo de vehículos automotores; realizando todo tipo de reparaciones mecánicas y del sistema eléctrico automotriz; enderezado y pintura automotriz; así como reparación, instalación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado automotriz.

Número de expediente: 2021-001639

Fecha de Primer Uso: quince de mayo, del año dos mil diecinueve

Presentada: 6 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2624 – M. 75712872 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-919-2021 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2021-0000076

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo; XVII, Folio: 19

Autor: Mario Ramón Salvatierra Madriz

Título: "¡PAPÁ ... ENMENDÁTE!"

Fecha de Presentado: 14 de Julio, del 2021

Fecha Registrada: 20 de Julio, del 2021

A Nombre de

Particularidad

Mario Ramón Salvatierra Madriz

Titular Derechos

Patrimoniales

Mario Ramón Salvatierra Madriz

Solicitante

Descripción:

¡PAPÁ... ENMENDÁTE! . Precisamente en el "Día de Papá", la HIJITA preciosa y linda, pero ya muy crecida, la mimada del Papacito consentidor, censura satíricamente a su Taita, inculpándolo de todos los pecados patriarcales, de todos los daños ocasionados a la NATURALEZA y a la MUJER, y exigiéndole que corrija los actuales males de la Humanidad y reconstruya de nuevo La Paraíso Terrenal. Es un singular diagnóstico muy sintético del hipotético rumbo que ha seguido la Humanidad en su historia, buscando lo satírico y jocoso, pero influenciado por el ECOFEMINISMO, puesto que la MUJER y la NATURALEZA se han llevado la peor parte durante los siglos, y por lo tanto, identificando al capitalismo Patriarcal como el actual modelo Biocida que entiende el Progreso y Desarrollo como la destrucción de las Bases Materiales que sostienen a la Especie Humana. (ISBN:978-99964-0-817-5)

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veinte de Julio del dos mil veintiuno. Registrador.

Reg. 2021-M2625 – M. 75712902 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-918-2021 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2021-0000075

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XVII, Folio: 18

Autor: Mario Ramón Salvatierra Madriz

Título: "KALINA Y KALINAGO CUENTOS CARIBEÑO"

Fecha de Presentado: 14 de Julio, del 2021

Fecha Registrada: 20 de Julio, del 2021

A Nombre de

Particularidad

Mario Ramón Salvatierra Madriz

Titular Derechos

Patrimoniales

Mario Ramón Salvatierra Madriz

Solicitante

Descripción:

KALINA Y KALINAGO Cuentos caribeño. Es el relato del ficticio paseo de cóndora y cóndoro por todas las islas del Caribe, entre ellas, las islas de las Antillas Mayores (Kalina) y las Antillas Menores (Kalinago). Entre sus remembranzas están: (1).-La estrecha relación del guerrillero dominicano Perún de la Cruz Camilo con Sandino y el ocultista mejicano Martin Trincado. (2).-Del "Gran Acuerdo Libertario de América "Pétion - Bolívar"", sobre los recursos haitianos recibidos por Bolívar, y "La Espada Libertadora de Haití", que utilizó Francisco de Miranda. (3).-De cómo Rubén Darío perdido en la Habana, es nombrado "Negro Honorario", y conoce a los niños genios el mulato Nicolás Guillén y el chele rubio Alejo

Carpentier. (4).-De las proezas de Fidel Castro, Pedro Albizú Campos, Eugenio María de Hostos, Ernestito "che" Guevara, Maurice Bishop, Joseph Chatoyer, y Tula. (5).- El "Primer Saludo" ("First Salute") a USA. (ISBN:978-99964-0-819-9).

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.  
Managua, veinte de Julio del dos mil veintiuno. Registrador.

Reg. 2021-M2626 – M. 75712938 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-915-2021 Tipo:LITERARIA  
Número de Expediente: 2021-0000072  
Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XVII,  
Folio: 15

Autor: Mario Ramón Salvatierra Madriz  
Título: "¡MUJERCITAS! POEMAS, SALMOS Y CUENTOS"

Fecha de Presentado: 14 de Julio, del 2021

Fecha Registrada: 20 de Julio, del 2021

A Nombre de	Particularidad
Mario Ramón Salvatierra Madriz	Titular Derechos Patrimoniales
Mario Ramón Salvatierra Madriz	Solicitante

Descripción :

¡MUJERCITAS! Poemas, Salmos y Cuentos. Es una obra literaria elaborada especialmente para ser obsequiada a mis dos Hijas y mis tres Sobrinas, (que bellamente muestran en la portada sus virtudes de Serafinas Emíreas en su etapa de prominentes estudiantes universitarias), con el propósito de mostrarles el avance de mi evolución como aprendiz del Cuento-Ensayo y la Poesía, con los temas aquí incluidos y los numerosos lineamientos dirigidos directamente a ellas, pretendo exponerles una propuesta de futuro para la MUJER, para intentar convencerlas de que la mujer será la sujeta Histórica que ineludiblemente tendrá que asumir la gran tarea de salvar a la Humanidad y La Planeta (dado el escandaloso fracaso del patriarcado cuya avaricia y egoísmo nos lleva al despeñadero de la extinción), y para tal efecto, sutilmente les sugiero que se auto obliguen a educarse en la carrera denominada «Ciencia y Arte de la Humanidad». (ISBN:978-99964-0-578-5).

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.  
Managua, veinte de Julio del dos mil veintiuno. Registrador.

Reg. 2021-M2627 – M. 75712967 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-917-2021 Tipo:LITERARIA

Número de Expediente: 2021-0000074

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XVII,  
Folio: 17

Autor: Mario Ramón Salvatierra Madriz  
Título: "¡MUJERCITA ... SUJETA HISTÓRICA!"

Fecha de Presentado: 14 de Julio, del 2021

Fecha Registrada: 20 de Julio, del 2021

A Nombre de	Particularidad
Mario Ramón Salvatierra Madriz	Titular Derechos Patrimoniales
Mario Ramón Salvatierra Madriz	Solicitante

Descripción:

¡MUJERCITA... SUJETA HISTÓRICA! Es un cuento-ensayo, que como inicio, explora la posibilidad de que la MUJER sea La Sujeta Histórica que podría construir La Paraíso Terrenal que no han podido hacer les Trabajadores. La MUJER es explotada doblemente, y masacrada inmisericordemente, en la Producción y la Reproducción, por lo tanto, tiene doble motivación para ser Revolucionaria y encabezar el Total Cambio Mundial. Pretendo ilusamente que La MUJER, La Nueva Esperanza, saque a luz el Germen Revolucionario que tiene en lo profundo de su alma: "Rebelándose, liberándose, haciendo la Mundial Revolución Política, Económica, Social y Cultural, salvando a La Humanidad, salvando a La Planeta, y nuevamente, construyendo y dirigiendo La Paraíso Terrenal." (ISBN:978-99964-0-820-5).

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.  
Managua, veinte de Julio del dos mil veintiuno. Registrador.

Reg. 2021-M2628 – M. 75712998 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-916-2021 Tipo:LITERARIA  
Número de Expediente: 2021-0000073  
Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XVII,  
Folio: 16

Autor: Mario Ramón Salvatierra Madriz

Título: "51 CUENTOS - ENSAYOS"

Fecha de Presentado: 14 de Julio, del 2021

Fecha Registrada: 20 de Julio, del 2021

A Nombre de	Particularidad
Mario Ramón Salvatierra Madriz	Titular Derechos Patrimoniales
Mario Ramón Salvatierra Madriz	Solicitante

Descripción:

51 CUENTOS-ENSAYOS. (a).-Es una antología de casi todo lo escrito en mi vida, que pretendo analizar para aclarar y definir mi propósito, para afirmar el rumbo que me guíe en lo que resta de mi existencia, para pulir el cómo puedo contribuir a mejorar "este mundo chambón y jodido", aunque sea un diminuto granito de arena,

pero que mi alma y corazón, cuando sea el momento de viajar al Empíreo, se sientan tranquilos y serenos porque participamos, porque con estos gritos mudos, ilusa y pretensiosamente, intentamos ayudar a asentar la “cultura del Ser” y alejarnos de la “cultura del Tener”. (b).-La mayoría de los cuentos-ensayos son propositivos. Por lo general, sus títulos hacen alusión a la propuesta que se pretende publicar, pero sin embargo, en cada uno de ellos se conllevan varias sub-propuestas. (ISBN:978-99964-0-824-3).

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.  
Managua, veinte de Julio del dos mil veintiuno. Registrador.

Reg. 2021-M2629 – M. 75713023 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-914-2021 Tipo: LITERARIA  
Número de Expediente: 2021-0000071  
Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XVII,  
Folio: 14  
Autor: Mario Ramón Salvatierra Madriz  
Título: “MINERIA NICARAGÜENSE TRES CUENTOS  
- ENSAYOS”  
Fecha de Presentado: 14 de Julio, del 2021  
Fecha Registrada: 20 de Julio, del 2021

A Nombre de	Particularidad
Mario Ramón Salvatierra Madriz	Titular Derechos Patrimoniales
Mario Ramón Salvatierra Madriz	Solicitante

Descripción:  
MINERÍA NICARAGÜENSE Tres Cuentos-Ensayos. Son unas cuantas remembranzas que incidentalmente logré reunir durante los casi veinticinco años de mis aventuras por el Sector Minero Nicaragüense. Está integrado por tres (3) libros que los denominé: (1).-UN AUDITO MINERO; (2).-ECONOMINERANICA; y (3).-UN AVALÚO MINERO. En el prólogo o prefacio de cada libro intento resumidamente relatar el surgimiento y desarrollo de casi todos los temas incluidos en los índices o contenidos. Hoy, después de casi dos lustros, fusiono los tres libros, para facilitar sus consultas, puesto que pretensiosamente insisto en que son útiles como material educativo para engrosar el arsenal de “Estudio de Casos” de las facultades universitarias de las ciencias económicas, sociales e ingenierías. ¡Y hasta atrevidamente bueno para el recuerdo histórico! (ISBN:978-99964-0-830-4).

Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.  
Managua, veinte de Julio del dos mil veintiuno. Registrador.

Reg. 2021-M2635 – M. 75792110 – Valor C\$ 95.00  
Solicitante: INVERSIONES AGRÍCOLAS

CENTROAMERICANAS, SOCIEDAD ANONIMA.  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: CARLOS ALBERTO AGUILAR ARÉVALO  
Tipo de Marca: Nombre Comercial  
Signo solicitado:

#### IACA

Clasificación internacional de Niza:  
Un establecimiento comercial dedicado a la fabricación y comercialización de productos basado del coco, pero no limitado a este, tanto para uso cosméticos, como para uso alimenticio ya sea procesado o sin procesar.  
Número de expediente: 2020-002547  
Fecha de Primer Uso: veinticinco de julio, del año dos mil trece  
Presentada: 14 de octubre del 2020.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2636 – M. 75792110 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CENTRAL AGROINDUSTRIAL  
NICARAGUENSE, SOCIEDAD ANONIMA  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: CARLOS ALBERTO AGUILAR ARÉVALO  
Tipo de Marca: Nombre Comercial  
Signo solicitado:

#### CANSA

Clasificación internacional de Niza:  
Un establecimiento comercial dedicado a la fabricación y comercialización de productos basado del coco, pero no limitado a este, tanto para uso cosméticos, como para uso alimenticio ya sea procesado o sin procesar.  
Número de expediente: 2020-002548  
Fecha de Primer Uso: veintiséis de abril, del año dos mil trece  
Presentada: 14 de octubre del 2020.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2637 – M. 75792110 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: KOBREX, S.A. DE C.V.  
Domicilio: México  
Apoderado: EDUARDO JOSE GUTIERREZ RUEDA  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

#### KOBREX

Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 9  
Productos/Servicios:  
Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de

salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, dvd y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software, extintores; alambre de cobre aislado; cables y alambres eléctricos; cables eléctricos; alambres de aleación de metal para fusibles eléctricos; cables eléctricos con aislamiento mineral; cables de poder; cables de alimentación.

Número de expediente: 2021-000725

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de marzo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2638 – M. 75792110 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: INGENIERIA VERDE, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: CARLOS ALBERTO AGUILAR ARÉVALO

Tipo de Marca: Nombre Comercial

Signo solicitado:

**GRUPO INVE**

Clasificación internacional de Niza:

Un establecimiento comercial dedicado a la distribución de productos para la industria en general, pero enfocados distribución de productos de limpieza, desinfección y microbiológicos, así como distribución de productos para la filtración de fluidos, materias primas y especialidades para la industria de alimentos.

Número de expediente: 2021-000945

Fecha de Primer Uso: cinco de junio, del año dos mil diecinueve

Presentada: 22 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2639 – M. 72969645 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DICENAM CORPORATION

Domicilio: Islas Vírgenes Británicas

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

**FORZA DELIVERY EXPRESS**

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Servicios de agencias de importación-exportación; tramitación administrativa de pedidos de compra; El agrupamiento por cuenta de terceros de prestación de

servicios de mensajería prestados a través de medios electrónicos; servicios de abastecimiento para terceros de servicios de mensajería.

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; empaquetado, el embotellado, el embalaje y el reparto de productos; corretaje de fletes; corretaje de transporte; corretaje marítimo; descarga de mercancías; distribución de mensajes, reparto de correo, distribución de paquetes, entrega de flores, servicio de expedición de fletes, fletamiento, flete, servicios logísticos de transporte, servicios logísticos de transporte prestados por medios electrónicos, servicios de mensajería, mudanzas, operaciones de fleteo, reparto de mercancías, distribución de mercancías, reparto de mercancías encargadas por correspondencia.

Número de expediente: 2021-001836

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2535 – M. 686390/698649 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Unilever Global IP Limited

Domicilio: Reino Unido

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020901 y 030711

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Jabones; aguas de tocador, preparaciones para después del afeitado, colonias; aceites esenciales; desodorantes y antitranspirantes; preparaciones para el cuidado del cuero cabelludo y del cabello; champús y acondicionadores; tintes para el cabello; productos para el peinado; pastas dentífricas; enjuagues bucales, no destinados a uso médico; preparaciones para el cuidado de la boca y de los dientes; preparaciones de tocador no medicinales; preparaciones para el baño y la ducha; preparaciones para el cuidado de la piel; aceites, cremas y lociones para la piel; preparaciones para el afeitado; preparaciones para antes y después del afeitado; preparaciones depilatorias; preparaciones para el bronceado y para protección solar; cosméticos; maquillaje y preparaciones para remover maquillaje; vaselina; preparaciones para el cuidado de los labios; polvos de talco; algodón, bastoncillos de algodón; almohadillas, pañuelos de papel o toallitas cosméticas; almohadillas, pañuelos de papel o toallitas cosméticas

prehumedecidas o impregnadas; máscaras de belleza, paquetes faciales.

Número de expediente: 2021-001545

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2537 – M. 75215303 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: KARINA CECILIA ARGEÑAL MARTINEZ

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: PETER HANS DIAZ BALLADARES

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290102 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Unestablecimiento comercial dedicado a la comercialización y distribución de productos: Alimentos, bebida no alcohólicas y alcohólicas; adornos; utensilios de cocina; juguetería; accesorios de uso animal; plantas; golosinas; artículos de cuidado personal; vinos; postres; ensaladas; granos básicos.

Número de expediente: 2021-001401

Fecha de Primer Uso: ocho de junio, del año dos mil veintiuno

Presentada: 8 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2538 – M. 75970266 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: BELIV LLC

Domicilio: Puerto Rico

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 010105, 260101, 270501 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Aguas minerales, aguas minerales con sabor a frutas, aguas con gas; aguas gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de fruta, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Número de expediente: 2021-001510

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de junio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2539 – M. 75219355 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: JORGE ISAAC RODRIGUEZ PORTILLO

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

Clase: 40

Tratamiento de materiales.

Número de expediente: 2021-001496

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2540 – M. 75237881 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Alimer S.A.-

Domicilio: República de Costa Rica

Apoderado: EDUARDO JOSE RODRIGUEZ ALEMAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290101, 290102 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Número de expediente: 2021-001658

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2541 – M. 75238584 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: AUTEKO MOBILITY S.A.S.-  
Domicilio: Colombia  
Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030108 y 270501  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 12  
Productos/Servicios:  
Bicicletas eléctricas.  
Número de expediente: 2021-001606  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de junio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2542 – M. 75238436 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CEDEÑO & MÉNDEZ.-  
Domicilio: República de Panamá  
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 45  
Productos/Servicios:  
Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección física de bienes materiales y personas; servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.  
Número de expediente: 2021-001481  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de junio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2543 – M. 75238527 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: AUTEKO MOBILITY S.A.S.-  
Domicilio: Colombia

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290102 y 290108  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 12  
Productos/Servicios:  
Motocicletas y vehículos eléctricos.  
Número de expediente: 2021-001605  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de junio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2544 – M. 7508831 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: ACEITERAEL REAL, SOCIEDAD ANONIMA (ACEREA S.A.).  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290103  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 3  
Productos/Servicios:  
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; jabón.  
Número de expediente: 2021-001642  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2545 – M. 75080727 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: ACEITERAEL REAL, SOCIEDAD ANONIMA (ACEREA S.A.).  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290102 y 290104  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 3

Productos/Servicios:  
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; jabón.  
Número de expediente: 2021-001641  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2546 – M. 75080639 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: FOSTER'S BRANDS LIMITED.  
Domicilio: Reino Unido  
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITÁN  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290101, 290102 y 290104  
Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cervezas.

Número de expediente: 2021-001571

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2547 – M. 75278669 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: GUSTAVO BENITEZ MEJÍA  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: GEMA JULIA ARÉVALO RUIZ  
Tipo de Marca: Marca de Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290101 y 290104  
Clasificación internacional de Niza:

Clase: 21

Productos/Servicios:

PERCHA PARA TENDER ROPA.

Número de expediente: 2021-001439

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de junio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2548 – M. 75280174 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MARIA FERNANDA GUTIERREZ RUIZ  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: ROSA IRENE SALGADO GONZALEZ  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 40

Productos/Servicios:

Serigrafía.

Número de expediente: 2021-001177

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de mayo del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2549 – M. 75308075 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Karen Patricia Celebertti Hernandez  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: ADRIAN ALCIDES IZABA PARRALES  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Jabones, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares, dentífricos.

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas; preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, complementos alimenticios para personas.

Número de expediente: 2021-001501

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2550 – M. 686276 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CLARK FOODS, INC.  
Domicilio: Estados Unidos de América  
Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:

**REAL**

Clasificación de Viena: 270502  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 32  
 Productos/Servicios:  
 Mezclas de cócteles sin alcohol.  
 Número de expediente: 2021-001426  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de junio del 2021.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2551 – M. 686276 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CARRINHOS EMPREENDIMIENTOS, S.A.  
 Domicilio: Angola  
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO  
 Tipo de Marca: Marca de Servicios  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260122  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 35  
 Productos/Servicios:  
 Publicidad; Gestión de empresas; Administración de negocios; Servicios de gestión de oficinas para terceros; Gestión empresarial de puntos de venta al por menor y al por mayor; Servicios de ventas al por menor relacionados con alimentos; Servicios de venta al por menor relacionados con ropa; Servicios de venta al por menor en relación con productos de panadería; Servicios de venta al por mayor de productos alimentarios; Servicios de venta al por mayor relacionados con ropa; Servicios de venta minorista relacionado con la papelería; Servicios de venta al por menor relacionados con textiles para el hogar; Servicios de venta minorista en línea de productos cosméticos y de belleza; Servicios de venta al por mayor de productos de papelería.  
 Número de expediente: 2021-001497  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2021.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2552 – M. 686276 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CLARK FOODS, INC.  
 Domicilio: Estados Unidos de América  
 Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270510  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 32  
 Productos/Servicios:  
 Mezclas de cócteles sin alcohol.  
 Número de expediente: 2021-001430  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de junio del 2021.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2553 – M. 75332173 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Cooperativa Agropecuaria de Crédito y Servicios Mujeres de la Concordia Blanca Araúz R.L  
 Domicilio: República de Nicaragua  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260116 y 260118  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 21  
 Productos/Servicios:  
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos.  
 Número de expediente: 2021-001835  
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2021.  
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2554 – M. 75193830 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: Cooperativa de Servicios Múltiples Santiago R.L.  
 Domicilio: República de Nicaragua  
 Apoderado: Juan Bernardo Cabrera Gómez  
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
 Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270510, 270512 y 270517  
 Clasificación internacional de Niza:  
 Clase: 5  
 Productos/Servicios:  
 Fungicida orgánico.  
 Número de expediente: 2021-001767

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2555 – M. 75193622 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: Cooperativa de Servicios Múltiples Santiago R.L.

Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: Juan Bernardo Cabrera Gómez  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270510 y 270512

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Abono orgánico.

Número de expediente: 2021-001768

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2556 – M. 75193724 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: Cooperativa de Servicios Múltiples Santiago R.L.

Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: Juan Bernardo Cabrera Gómez  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 031323, 270508 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Insecticida biológico.

Número de expediente: 2021-001766

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2584 – M. 75516347 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: Arlin Yahoska Moradel Reyes

Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: Calixto José Cruz De la Ossa

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación internacional de Niza:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Vino de café y cacao.

Número de expediente: 2021-001704

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de julio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, copiados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2585 – M. 400930 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: RAINBOW AGROSCIENCES  
(GUATEMALA) SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050313, 270507 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ABONO PARA EL SUELO; FERTILIZANTES.

Clase: 31

GRANOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES, NO COMPENDIDOS EN OTRAS CLASES; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS; SEMILLAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES.

Clase: 35

SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y VENTA, AL POR MAYOR Y AL DETALLE, DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; FERTILIZANTES, PLAGUICIDAS, GRANOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES, FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, SEMILLAS Y PLANTAS Y FLORES NATURALES; SERVICIOS INFORMATIZADOS DE TIENDAS EN LÍNEA DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; DE ABONO PARA EL SUELO; FERTILIZANTES, PLAGUICIDAS, GRANOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES, FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, SEMILLAS Y PLANTAS Y FLORES NATURALES; SERVICIO DE COMERCIO ELECTRÓNICO DE TIENDAS DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; DE ABONO PARA EL SUELO; FERTILIZANTES, PLAGUICIDAS, GRANOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS,

HORTÍCOLAS Y FORESTALES, FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, SEMILLAS Y PLANTAS Y FLORES NATURALES.

Clase: 44

SERVICIOS DE AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; PULVERIZACIÓN AÉREA O TERRESTRE DE FERTILIZANTES Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO AGRÍCOLA; ELIMINACIÓN DE MALAS HIERBAS; EXTERMINACIÓN DE ANIMALES DAÑINOS PARA LA AGRICULTURA, LA ACUICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS PARA LA AGRICULTURA, LA ACUICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA.

Número de expediente: 2021-001091

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de mayo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de mayo del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2586 – M. 75159424 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: QUALA, INC.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: Orlando José Cardoza Gutiérrez

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270519, 270502, 031112, 290104 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Carnes, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; salsas para ensaladas; conservas.

Número de expediente: 2021-001727

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2587 – M. 75392191 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: NEOETHICALS, S.A.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: DIGNA ZENELIA LOPEZ VARGAS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030901, 270501, 270508, 290102 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Antiparasitario de amplio espectro.

Número de expediente: 2021-001610

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2588 – M. 75392051 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: NEOETHICALS, S.A.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: DIGNA ZENELIA LOPEZ VARGAS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Un establecimiento comercial dedicado a: Venta de medicamentos farmacéuticos, naturales, suplementos alimenticios, cosméticos y dispositivos médicos.

Número de expediente: 2021-001609

Fecha de Primer Uso: seis de junio, del año dos mil siete

Presentada: 30 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2589 – M. 75411345 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios green wok, clases 29, 30 y 43 Internacional, Exp. 2011-000767, a favor de AMAC INTERNATIONAL CORPORATION., de Panamá, bajo el No. 2014104500 Folio 176, Tomo 332 de Inscripciones del año 2014, veinte hasta el año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua dos de Junio, del 2014. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2590 – M. 75411388 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con al artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GANSITO Y DISEÑO, clase 30 Internacional, Exp. 2020-002080, a favor de GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V., de Estados Unidos Mexicanos, bajo el No. 2021134056 Folio 49, Tomo 442 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua veintidos de junio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2591 – M. 75411436 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TERANA Y DISEÑO, clase 30 Internacional, Exp. 2020-000865, a favor de TERANA, S.A., de México, bajo el No. 2021133887 Folio 137, Tomo 441 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua dos de junio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2592 – M. 75419721 – Valor C\$ 775.00

JUAN JOSE LOAISIGA SILVA, Apoderado de Cooperativa Agropecuaria de Producción del Sur R.L. (COAPROSUR R.L.) del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca Colectiva:



Descripción y Clasificación de Viena: 010301, 270501,

270508 Y 290103

Para proteger:

Clase: 31

Plátanos, semillas y plantas.

Presentada: veintitrés de julio, del año dos mil veintiuno. Expediente. N° 2021-01843. Managua, veintitrés de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2021-M2593 – M. 75422118 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: RACHEL EUNICE RODRÍGUEZ SALAZAR

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290101 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicio de desayuno, almuerzo y cena y el servicio de alquiler de sillas, mesas, mantelería y cristalería.

Número de expediente: 2021-001509

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de junio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de junio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2594 – M. 75420998 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Navarro Amador & Asociados, Sociedad Anónima.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ADRIAN ALCIDES IZABA PARRALES

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290112

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos.

Clase: 45

Servicios jurídicos; Servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.

Número de expediente: 2021-001628

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de julio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2621 – M. 75440430 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: Inversiones Atlántida, S.A.  
Domicilio: Honduras  
Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260416, 260418 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.

Clase: 36

Servicios de seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios.

Número de expediente: 2021-001675

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de julio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2622 – M. 75440536 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: Inversiones Atlántida S.A.  
Domicilio: Honduras  
Apoderado: Roberto Octavio Arguello Villavicencio  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.

Clase: 36

Servicios de seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios.

Número de expediente: 2021-001681

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de julio del 2021.  
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2631 – M. 75711338 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio COSA DE HORNO DOÑA ADILIA Y DISEÑO, clase 30 Internacional, Exp. 2021-000670, a favor de ERICK TRINITY SOMARRIBA GALO, de República de Nicaragua, bajo el No. 2021133935 Folio 181, Tomo 441 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,  
Managua siete de junio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2632 – M. 75711238 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios EC RENT A CAR Y DISEÑO, clase 39 Internacional, Exp. 2021-000557, a favor de Grupo El Chele, Sociedad Anónima., de República de Nicaragua, bajo el No. 2021133933 Folio 179, Tomo 441 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,

Managua siete de junio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2633 – M. 441947 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: RAINBOW AGROSCIENCIAS (GUATEMALA), SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Emblema

Signo Solicitado:



Descripción y Clasificación de Viena: 050313, 270507 y 290103

Para proteger:

SERVICIO DE OPERACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL O EMPRESA QUE SE DEDICA A LA COMERCIALIZACIÓN Y VENTA, AL POR MAYOR Y AL DETALLE, DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; DE ABONO PARA EL SUELO; FERTILIZANTES, PLAGUICIDAS; GRANOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES, FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, SEMILLAS Y PLANTAS Y FLORES NATURALES.

Fecha de Primer Uso: Cuatro de enero, del año dos mil veintiuno.

Presentada: Cuatro de mayo del dos mil veintiuno.

Expediente. N° 2021-001090. Managua, dieciséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2634 – M. 757475164 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: REPRESENTACIONES CABRERA AGUILAR, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: NILDA REGINA CHAVARRIA ROSALES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290101, 290102 y 290106

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 8

Productos/Servicios:

Máquinas de afeitar.

Número de expediente: 2021-001640

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2640 – M. 75785358 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley

de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ENRAIZADOR MILAGRO Y DISEÑO, clase I Internacional, Exp. 2021-000961, a favor de PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, Tomo 442 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de julio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2641 – M. 75785274 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TRIPLE 20 MILAGRO Y DISEÑO, clase I Internacional, Exp. 2021-000962, a favor de PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (PROFYSA), de República de Nicaragua, bajo el No. 2021134269 Folio 242, Tomo 442 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de julio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2642 – M. 75785475 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ENGORDADOR MILAGRO Y DISEÑO, clase I Internacional, Exp. 2021-000960, a favor de PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (PROFYSA), de República de Nicaragua, bajo el No. 2021134267 Folio 240, Tomo 442 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de julio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2643 – M. 75785397 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de

Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MILAGRO el milagro de la Agricultura y diseño, clase 1 Internacional, Exp. 2021-000959, a favor de PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (PROFYSA), de República de Nicaragua, bajo el No. 2021134266 Folio 239, Tomo 442 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de julio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M2644 – M. 75310285 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: K&N Engineering, Inc.  
Domicilio: Estados Unidos de América  
Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Filtros de aire para motores; entradas de aire para motores; conjuntos de filtros de aire para motores y vehículos; Conjuntos de pre-limpieza de filtros de aire; Conjuntos de filtros de aire y corta llamas; conjuntos de respiradero de ventilación del filtro de aire; piezas de repuesto para conjuntos de filtros de aire; tubos de entrada de aire para motores y vehículos; cajas de aire de admisión para motores y vehículos; Adaptadores de filtro de aire a carburador para motores y vehículos; kits compuestos por tubo de ventilación, tornillos, tuercas y juntas para motores y vehículos; cámaras plenum del carburador para motores y vehículos; kits para filtros de aire que comprenden un filtro de aire, tubo de admisión de aire, soportes de montaje y hardware; pilas de velocidad del carburador; Kits para calibrar carburadores que comprenden filtros de aires, chorros, agujas, clips, arandelas, resortes, tornillos y taladros; Filtros de aceite para motores y vehículos; Filtros de combustible para motores y vehículos; Kits de bombas de inyección de combustible que comprenden tubos de filtros de aire y soportes para motores y vehículos; Bombas de combustible para vehículos.

Número de expediente: 2021-001834

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de julio, del año dos mil

veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2645 – M. 75310211 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: IMPORTACIONES SAN CRISTOBAL, S.A. (IMSA, S.A.)  
Domicilio: República de Nicaragua  
Apoderado: JUAN CARLOS MONTOYA MARTINEZ  
Tipo de Marca: Emblema  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030207, 270501 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

“Un establecimiento comercial dedicado a los negocios relacionados con deportes y ejercicios (gimnasios, club deportivos o equipos), a brindar servicios de ferias, donde se presentarán y rentarán servicios de modelos, modelos fisicoculturistas y se expondrán todo tipo de productos a la venta orientados al deporte, con tiendas dedicadas a la venta de todo tipo de productos deportivos y/o fitness”.

Número de expediente: 2021-001837

Fecha de Primer Uso: cinco de septiembre, del año dos mil trece

Presentada: 22 de julio del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2646 – M. 75310133 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: DICENAM CORPORATION  
Domicilio: Islas Vírgenes Británicas  
Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO  
Tipo de Marca: Marca de Servicios  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Servicios de agencias de importación-exportación; tramitación administrativa de pedidos de compra; El agrupamiento por cuenta de terceros de prestación de servicios de mensajería prestados a través de medios electrónicos; servicios de abastecimiento para terceros de servicios de mensajería.

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; empaquetado, el embotellado, el embalaje y el reparto de productos; corretaje de fletes; corretaje de transporte; corretaje marítimo; descarga de mercancías; distribución de mensajes, reparto de correo, distribución de paquetes,

entrega de flores, servicio de expedición de fletes, fletamiento, flete, servicios logísticos de transporte, servicios logísticos de transporte prestados por medios electrónicos, servicios de mensajería, mudanzas, operaciones de fleteo, reparto de mercancías, distribución de mercancías, reparto de mercancías encargadas por correspondencia.

Número de expediente: 2021-001833

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de julio, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2647 – M. 75792110 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INGENIERIA VERDE, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: CARLOS ALBERTO AGUILAR ARÉVALO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 39

Productos/Servicios:

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes, así como distribución de productos para la industria en general, pero también enfocados en el área de microbiología, químicos para la limpieza desinfección, laboratorio de referencia, plástico de ingeniería, productos para la filtración de fluidos, materias primas y especializadas para la industria de alimentos.

Número de expediente: 2021-000944

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2648 – M. 75792110 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INGENIERIA VERDE, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: CARLOS ALBERTO AGUILAR ARÉVALO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, así como productos de jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello y dentífricos no medicinales.

Número de expediente: 2021-000943

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2649 – M. 75792110 – Valor C\$ 870.00

Solicitante: EL CORTE INGLÉS, S.A.

Domicilio: España

Apoderado: EDUARDO JOSE GUTIERREZ RUEDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo.

Número de expediente: 2021-000694

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de marzo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2650 – M. 75792590 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: Industrias CHAMER S.A DE CV

Domicilio: República de Honduras

Apoderado: Danilo Enrique Cordero

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 3

Las preparaciones de higiene en cuanto productos de tocador; las toallitas impregnadas de lociones cosméticas; los desodorantes para personas o animales; las preparaciones para perfumar el ambiente; las pegatinas decorativas para uñas; la cera para pulir; el papel de lija.  
Clase: 5

Los productos de higiene personal que no sean de tocador; los pañales para bebés y para la incontinencia; los desodorantes que no sean para personas o animales; los champús, los jabones, las lociones y los dentífricos medicinales; los suplementos alimenticios destinados a completar una dieta normal o a beneficiar la salud; los sustitutos de comidas y los alimentos y bebidas dietéticos para uso médico o veterinario.

Número de expediente: 2021-000291  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de febrero del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de marzo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2651 – M. 75792655 – Valor C\$ 825.00

Solicitante: Industrias CHAMER S.A DE CV  
Domicilio: República de Honduras  
Apoderado: DANILO ENRIQUE CORDERO  
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio  
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508  
Clasificación internacional de Niza:  
Clase: 3

Las preparaciones de higiene en cuanto productos de tocador; las toallitas impregnadas de lociones cosméticas; los desodorantes para personas o animales; las preparaciones para perfumar el ambiente; las pegatinas decorativas para uñas; la cera para pulir; el papel de lija.  
Clase: 5

Los productos de higiene personal que no sean de tocador; los pañales para bebés y para la incontinencia;

los desodorantes que no sean para personas o animales; los champús, los jabones, las lociones y los dentífricos medicinales; los suplementos alimenticios destinados a completar una dieta normal o a beneficiar la salud; los sustitutos de comidas y los alimentos y bebidas dietéticos para uso médico o veterinario.

Número de expediente: 2021-000290  
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de febrero del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega, Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de marzo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2711 - M. 76321165 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: YADIRA DEL SOCORRO OLIVAS GONZÁLEZ

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 070108 y 070106

Clasificación Internacional de Niza:  
Servicios de importación, exportación, comercialización, distribución, compra venta, instalación de plantas de energía. Venta y distribución de materiales eléctricos en alta, media y baja tensión, construcción de líneas de distribución de energía eléctrica, montaje electromecánico, paneles eléctricos, distribución e instalación de luminarias. Venta y servicios de energía en general.

Número de expediente: 2021-001976  
Fecha de Primer Uso: uno de agosto, del año dos mil veintiuno.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M2710 - M. 76321090 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: YADIRA DEL SOCORRO OLIVAS GONZÁLEZ

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 070108, 070106 y 270501

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 9

Paneles eléctricos de distribución.

Clase: 11

Aparatos de alumbrado, luminarios.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Servicios de importación, exportación, comercialización, distribución, compra venta de bienes y servicios relacionados a la industria de energía eléctrica y gas natural.

Clase: 37

Servicios de construcción, reparación e instalación de materiales eléctricos en alta, media y baja tensión, construcción de líneas de distribución de energía eléctrica e instalación de plantas de energía.

Clase: 39

Distribución de energía, servicio de información y asesoramiento de energía.

Clase: 42

Servicio de ingeniería en materia de producción de energía eléctrica y gas natural. Servicios de gestión de proyectos de ingeniería.

Número de expediente: 2021-001977

Fecha de Primer Uso: 2 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

### SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2021-02486 – M. 74978830 – Valor C\$ 285.00

#### EDICTO

Número de Asunto: 003726-ORM4-2021-CO

Juzgado Octavo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Dos de julio de dos mil veintiuno. Las ocho y treinta y nueve minutos de la mañana.

El señor Rubén Augusto Cárdenas Nuñez, conocido socialmente como Rubén A. Cárdenas, mayor de edad, casado, identificado con pasaporte número 525524247, a través de su apoderado General Judicial licenciado Raúl Ernesto Arévalo Garmendez, solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que al momento de su deceso dejara su señora madre Silvia Elena Nuñez Aguirre (q.e.p.d.), en especial un bien inmueble que adquirió la hoy causante, ubicado en el barrio San José Oriental de la P. DEL. H, 3C. al sur; 1C, al este en esta ciudad de Managua, la referida propiedad se encuentra debidamente inscrita bajo el número: 244541; Tomo:3846; Folio:283 al 284; Asiento 1ro; número NAP: BI-XETR3S; Asiento electrónico 1; de la columna de inscripciones, sección de derechos reales, del libro de propiedad que para tal efecto lleva el registro público de la propiedad, inmueble, mercantil, y de garantías mobiliarias de Managua. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse

al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Octavo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua en la ciudad de MANAGUA, a las ocho y treinta y nueve minutos de la mañana del dos de julio de dos mil veintiuno.

(f) JUEZ RAMON DAVID REAL PEREZ Juzgado Octavo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua (f) SIRARAES/Srio.

3-3

Reg. 2021-02659 – M. 76101632 – Valor C\$ 285.00

#### EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE al señor LUDWIN ADVERSE SANDOVAL por medio de edictos para que en el termino de diez días, una vez publicados los edictos mediante aviso que se publicara tres veces en un diario oficial de circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos, comparezca a apersonarse y estar en derecho ante despacho judicial en el proceso identificado con el numero 000552-ORC1-2021-FM incoado en el Juzgado Segundo Distrito de Familia de Juigalpa, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado Segundo Distrito de Familia de Juigalpa Circunscripción Central, a las diez y veintisiete minutos de la mañana, del día trece de julio del año dos mil veintiuno (f) **SERGIO ALFONSO AGUILAR CAMPOS Juez Segundo Distrito de Familia de Juigalpa Circunscripción Central (f) Secretaria MAAZOTGA.**

3-1

### UNIVERSIDADES

Reg. 2021-02579 – M. 75654507 – Valor C\$ 95.00

#### AVISO

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA-LEÓN** informa la publicación de convocatoria:

**Licitación Selectiva No. UNAN-León-DAC-LS-025-2021, PAC No. 367-2021, Mantenimiento y reparación de la casa del Sindicato de Profesionales de la Educación Superior (SIPROES), de la UNAN-León, Que será publicada el día 09 de agosto del 2021.**

León, 28 de julio del 2021. (f) **Lic. Ernesto José Solís Montiel Director de Adquisiciones y Contrataciones UNAN – LEON**

Reg. 2021-02577 – M. 75654675 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, LEÓN** informa la publicación de convocatoria:

**-LICITACIÓN SELECTIVA No. UNAN – LEÓN – DAC – 033-07– 2021; PAC # 142–2021, “ADQUISICIÓN DE PUPITRES, BUTACAS Y SILLAS DE MADERA Y JUNCO PARA USO EN LAS DIFERENTES FACULTADES, ESCUELA Y CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES A SOLICITUD DE GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNAN-LEÓN”,** la cual se publicará el día 09 de agosto del 2021.

León, 28 de julio del 2021. (f) **Lic. Ernesto José Solís Montiel** Director de Adquisiciones UNAN-LEÓN .

Reg. 2021-TP11951 - M 76186880 - Valor C\$ 95.00

**REPOSICIÓN DE TÍTULO**

La **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua)** informa que han solicitado Reposición de Título con el grado académico de **Ingeniero Electrónico**, extendido por la Facultad de Ciencias, el 20 de marzo del año dos mil nueve, registrado con el No. 652, página: 326; tomo I, del libro respectivo a nombre de **AJAX OMAR SILVA MEDINA**, Cédula No. 001-280983-0039D, el cual fue debidamente revalidado por la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de esta Universidad.

Esta solicitud obedece a pérdida del título.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil veintiuno. Cordialmente, (f) **Roberto Enrique Flores Díaz, Secretario General.**

Reg. 2021-TP10332 – M. 74320281 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0041; Número: 0283; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**MARÍA GABRIELA RIVERA PÉREZ.** Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, 10 de junio del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, viernes, 25 de junio de 2021. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaria General.

Reg. 2021-TP10333 – M. 74300315 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0041; Número: 0282; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**JUVELKIS DEL SOCORRO HURTADO HUERTA.** Natural de San Miguelito, Departamento de Rio San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, 10 de junio del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, viernes, 25 de junio de 2021. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaria General.

Reg. 2021-TP10335 – M. 74321937 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5154, Página 180, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotécnica y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**FLAVIO GIOVANNY LÓPEZ VARGAS.** Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotécnica y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Electronico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f) Ing. Ronald Torres Torres. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, siete de mayo del 2021. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP10336 – M. 74280119 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 934, Página 021, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Especifica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**FREDYY GUADALUPE ESPINOZA MENDOZA.** Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero - Arquitecto**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Dando fe de ello las siguientes autoridades: Rector de la Universidad: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano Nacional de Carrera: Ing. Manuel Salvador López Miranda. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. 2021-TP9278 – M. 72913050 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 2127, Páginas 150 a 151, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo, dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

**JUAN VICENTE SALAZAR NARVAEZ.** Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 041-140600-1002W, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia con Mención en Química Farmacéutica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga. (f) Yamileth Alguera Maradiaga. Dirección General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. 2021-TP9279 – M. 72912909 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 2120, Páginas 150 a 151, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo, dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

**JUNIETH IZAMAR LOPEZ PEREZ.** Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 041-160299-1002M, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Química Farmacéutica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga. (f) Yamileth Alguera Maradiaga. Dirección General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. 2021-TP9280 – M. 72913155 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0312; Número: 2521; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**ELBIA LISSETH ALANIZ RUÍZ.** Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de diciembre del año 2020. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 05 de enero de 2021. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2021-TP9282 – M. 72914486 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 73, Partida 146, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**ISMARLING DEL CARMEN MENDOZA HERNÁNDEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, Por tanto, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los 07 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP9283 – M. 72914571 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 72, Partida 144, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**JENNIFER LISVETH MAYORGA SAENZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. Por tanto, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los 07 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP9285 – M. 72917122 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0227; Número: 1901; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**VICENTA PAOLA GUZMÁN ESPINOZA**. Natural de San Carlos, Departamento de Rio San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de noviembre del año 2019. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, martes, 10 de diciembre de 2019. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2021-TP9286 – M. 72919911 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 799, página 400, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO**

**AXEL SEBASTIAN LOPEZ ACUÑA**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Agronegocios**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad, Freddy Ernesto Arguello Murillo. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 13 de mayo del año 2021. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2021-TP9478 – M. 73210065 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 989, Página 100, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**GERSON BOANERGES CARBALLO ALVARADO**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos

académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Químico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Rafael Antonio Gamero Paguaga. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diecinueve de mayo del 2021. (f) MSc Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. 2021-TP9479 – M.73208530 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se inscribió mediante Número 362, Página 362, Tomo I, el Título a nombre de:

**GUY CRISTOPHER ALONSO RIVAS**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Diseño Gráfico**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veintiuno. Presidente - Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Mba. Jose Dagoberto Mejía. Director de Registro: Msc. María Victoria Vasconcelos Henríquez

Managua, 30 de enero del 2021. (f) Director de Registro.

Reg. 2021-TP9480 – M. 20507355 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 328, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARTÍN ANTONIO MARCOLFO REYES**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 003-160970-0002S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos

por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Biología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 2 de marzo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9481 – M. 75210865 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 121, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMADENICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NANCY ADELA FLORES MONTOYA**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 123-310196-0000R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 23 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9482 – M. 73168987 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 108, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GLORIA MILEYDI PÉREZ CASTRO**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 448-030195-0001P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil**.

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 23 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9483 – M. 73075881 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 437, tomo II, del Libro de Registro de Título de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**VICTORIA ISABEL RUIZ POTOSME.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-171191-0023G, ha cumplido con todos los requisitos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 27 de junio del 2014 (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2021-TP9484 – M. 73075929 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 437, tomo II, del Libro de Registro de Título de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ELTON STING RIVAS RAMOS.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-200590-0046E, ha cumplido con todos los requisitos por la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de junio del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 27 de junio del 2014 (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2021-TP9485 – M. 73214060 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 229, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**KARINA LISSETH CALERO MORALES.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 408-160997-0000M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 20 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9486 – M. 73213948 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 227, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LEVIS SALVADOR SÁNCHEZ BRENES.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-030994-0005X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Salud Pública.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 17 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9487 – M. 75214127 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 5, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LILLIAM ROSAURA DÍAZ VANEGAS.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 124-050895-0000D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9488 – M. 73214793 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 259, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ DOMÍNGUEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-240496-0053G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9489 – M. 73214611 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN DE TÍTULO**

El suscrito Director de Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0283; Número: 2296; Tomo: III, del Libro de Registro

de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

**JENNY LISSETH CASTRO ZELEDÓN.** Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Psicología Clínica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de agosto del año 2020. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, viernes, 04 de septiembre de 2020. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaria General.

Reg. 2021-TP9490 – M. 73215145 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 109, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**LUIS MANUEL CHAVARRÍA CASTILLO** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-271090-0005K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 23 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9491 – M. 73215053 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 113, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NIMSÍ REBECA DÍAZ MORRAZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-260698-0001J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 6 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9492 – M. 73214950 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 113, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HAZEL NINOSKA HERRERA GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-220794-0014S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 6 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9493 – M. 20508378 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4457, Folio 1291, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

**LUIS MANUEL PADILLA MUNGUÍA.** Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ingeniería y Computación. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, veintidós de junio del 2021. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP9494 – M. 73083046 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 164, tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA CELESTE ÁLVAREZ POTOSME .** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 406-190294-0000E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 17 de agosto del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. 2021-TP9495 – M. 73214028 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 6, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MIUREL NAZARENA REQUÉNEZ MEDINA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 122-131096-0002V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9496 – M.73216576 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 187, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**MEYSI YANELL GUTIÉRREZ ZAPATA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 2021-TP9497 – M. 73219826 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 291, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**WENDY SCHAAR ÁLVAREZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 202-020592-0000A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 4 de mayo del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9498 – M 73226010 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que en el Folio: 59, Tomo: I, Asiento: 821, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)”, POR CUANTO:**

**CARLA MELANIA MARIN DIAZ**, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Enfermería, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de la República de Nicaragua le conceden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Vizcaya; El Secretario General: Msc. Allan Assang González Buitrago. (f) Msc. Jose Antonio Gonzalez Vizcaya, Rector.

Reg. 2021-TP9499 – M. 73222897 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 270, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ISELA ELIZABETH LÓPEZ ARÉVALO**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-291098-0001K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 8 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9500 – M. 73222979 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 271, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CARLOS EDUARDO RUIZ NAVAS.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 042-241197-1000P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 8 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9501 – M. 75224367 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 33, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ADELAIDA LILIEITH GONZÁLEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-240997-1046N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9502 – M. 73696793 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 319, tomo XX, del Libro

de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**MARVIN JOSÉ CASTILLO JUÁREZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de junio del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 11 de junio de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9503 – M.73225122 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 462, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING., POR CUANTO:**

**JOSELING MELINA MURILLO ALANIZ,** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. El Presidente de la Junta Directiva, Juanita Vílchez Tijerino. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 2021-TP9504 – M.73171072 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 432, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas e Ingeniería, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING., POR CUANTO:**

**ANGÉLICA MARTHA CASTILLO VANEGAS**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. El Presidente de la Junta Directiva, Juanita Vilchez Tijerino. La Secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 2021-TP9505 – M. 73226575– Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5017, Página 59, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción, - Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ROBERTO JOSÉ MONTFORT CHAVARRÍA**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, siete de mayo del 2021. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. 2021-TP9506 – M.72227931 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7616, Acta No. 42, Tomo XVI, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

**LESBIA AZUCENA PALACIOS GONZÁLEZ**. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**, Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de noviembre del 2020. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 30 de noviembre del 2020. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP9507 – M. 73223101 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 117, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JOSÉ DAVID HUETE CANALES**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 481-270396-0001X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 14 de abril del 2021. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9508 – M73226084 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), Certifica que en el Folio: 59, Tomo: I, Asiento: 823, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES (UCSER)”, POR CUANTO:**

**DANNY ALEJANDRO OLIVAS AMADOR**, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Enfermería, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado**

**en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de la República de Nicaragua le conceden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Vizcaya; El Secretario General: Msc. Allan Assang González Buitrago. (f) Msc. Jose Antonio Gonzalez Vizcaya, Rector.

Reg. 2021-TP9509 – M. 73216038 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 005, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**ESTHER SARAI BUSTOS PÉREZ,** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Psicología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vilchez Tijerino. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 2021-TP9510 – M. 73216133 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 469, Tomo XIII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**ANA CRISTINA SANDOVAL MEJÍA,** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Psicología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los cuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vilchez T. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. 2021-TP9511 – M. 73229606/73222558 – Valor C\$ 190.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 132, Tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”.** **POR CUANTO:**

**YAMILETH LAZO BLANDON.** Natural de El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora en Educación Media en Ciencias Sociales con Mención en Historia y Geografía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 08 días del mes agosto del año 2019. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, de 19 de agosto del año 2019. (f) Directora de Registro, BICU.

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 083, Tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”.** **POR CUANTO:**

**YAMILETH LAZO BLANDON.** Natural de El Rama, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en Ciencias Sociales con Mención en Historia y Geografía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 03 días del mes septiembre del año 2020. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir. El Secretario General, Msc. Rene Cassells

Martínez. La Decana, Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, de 08 de septiembre del año 2020. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. 2021-TP9512 – M. 73229782 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 70, Partida 140, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**TANIA DORIBEL GUZMAN ALARCÓN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, Por Tanto, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**”. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 07 días del mes de abril del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP9513 – M. 73229701 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 70, Partida 139, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**ZAIDA ZARELIA GUTIÉRREZ ZAMORA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, Por Tanto, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**”. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 07 días del mes de abril del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP9414 – M. 73229942 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 122, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**NÉSTOR ANTONIO MENDOZA LÓPEZ**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 089-030888-0001E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 23 de abril del 2021. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9515 – M. 73174088 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 46, tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**JOHNDRA ADIELKA GRANADO FIGUEROA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de junio del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 11 de junio de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9516 – M. 73232917 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 221, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**DANIEL ANTONIO NAVAS QUINTERO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de

Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de enero del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 20 de enero de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP9517 – M. 73233080 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 206, tomo XVIII, partida 19071, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**MAURICIO SAMUEL GARCÍA LÓPEZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua dos días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2021-TP9518 – M. 73234539 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 328, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SLIDMA ELIZABETH PINEDA JIMÉNEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-140199-1001E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Física con Mención en Física Médica.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz “.

Es conforme, Managua, 8 de abril del 2021. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9519 – M. 73235928 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 81, Partida 161, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**ANA LISBETH FERNÁNDEZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas Por Tanto, le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia”.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 07 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 26 días del mes de abril del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP9520- M. 72927860 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Maestrías Tomo IV, del Departamento de Registro Académico rola con el número 122, en el folio 122, la inscripción del Título que integralmente dice: “Número 122. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

**XIOMARA FRANCISCA PARRALES RODRÍGUEZ,** ha cumplido con todos los requisitos académicos de la Maestría impartida por esta Universidad en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gerencia de Operaciones,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano Rector. Firma Ilegible. Máster Ramón Armengol Román Gutiérrez, Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 122, Folio 122, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de Maestrías. Managua, Nicaragua, 03 de mayo del año 2021.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua tres de mayo del año dos mil veintiuno. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua tres de mayo del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ramón Armengol Román Gutiérrez. Secretario General.

Reg. 2021-TP9521- M. 73233903 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 098, en el folio 098, la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 098. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

**OSCAR ALBERTO GARCÍA MAYORGA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano Rector. Firma Ilegible. Máster Ramón Armengol Román Gutiérrez, Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 098, Folio 098, Tomo XLII, del Libro de Registro de Títulos de Managua, Nicaragua, 24 de mayo del año 2021.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ramón Armengol Román Gutiérrez. Secretario General.

Reg. 2021-TP9522 – M. 73246556 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 30, Partida 60, Tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**ARLEN IVETH CARRASCO IRIAS**, ha cumplido con

todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Química y Farmacia**”. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 19 días del mes de enero del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 19 de enero del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP9523 – M. 73744992 – Valor C\$ 190.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 798, Página 399, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**LIC. VLADIMIRO ANDRÉS PRADO BORSETTI**. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el Programa de Vinculación e Innovación Tecnología–Estudios Ambientales Urbanos Territoriales. (PVIT/EAUT), para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Máster en Medio Ambiente y Desarrollo Urbano Territorial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad. MBA. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano.

Es conforme, Managua, tres días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro.

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 369, Folio 369, Tomo X, Managua 14 de enero del 2021, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Máster en Gestión Sostenible de Ambiente**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**VLADIMIRO ANDRÉS PRADO BORSETTI**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-100374-0063A, quien

de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias e Ingeniería, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del dos mil veintiuno. (f) Hilda Maria Gomez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9524 – M. 73244855 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 373, Folio 373, Tomo X, Managua 21 de enero del 2021, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Máster en Gestión Sostenible del Ambiente**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**ANA CAROLINA SOLÍS SILVA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-181287-0027R, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias e Ingeniería, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de enero del dos mil veintiuno. (f) Hilda Maria Gomez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9525 – M. 73245268 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 371, Folio 371, Tomo X, Managua 14 de enero del 2021, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Máster en Gestión Sostenible de Ambiente**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**KIARA UNIESKA RUIZ LAZO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 523-041288-0000E, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias e Ingeniería, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del dos mil veintiuno. (f) Hilda Maria Gomez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9526 – M. 73244965 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 370, Folio 370, Tomo X, Managua 14 de enero del 2021, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Máster en Gestión Sostenible de Ambiente**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

**RAISA AZUCENA FRAGUELA MEDRANO.** Natural de Cuba, con cédula de identidad 888-091288-0001P, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias e Ingeniería, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del dos mil veintiuno. (f) Hilda Maria Gomez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP9527 – M. 73251188 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 217, tomo XVIII, partida 19105, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**DULCE NOELIA BRAVO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúñiga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua dos días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.